

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
211/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES, 08 NOV 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003528/17 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0003888/2016 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 11/17 para la "READECUACIÓN DEL COMEDOR DE DIPUTADOS DEL SEGUNDO ENTREPISO DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N."

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma KFYR S.R.L. CUIT Nº 30-71472819-5, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 123/17 por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (\$1.798.826,00).

Que la Dirección General de Obras y Servicios, mediante Nota obrante a fojas 2, solicitó la ampliación de la orden de compra mencionada en el Renglón Nº1, por la suma total de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 98/100 (\$107.850,98).

Que a fojas 23, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N."

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar hasta, en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

ANAMARÍA BARRERA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	N°
211/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Por ello,


**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 123/17 en el Renglón N° 1, relativa a la "READECUACIÓN DEL COMEDOR DE DIPUTADOS DEL SEGUNDO ENTREPISO DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N.", a favor de la firma KFYZ S.R.L., CUIT N° 30-71472819-5 manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 98/100 (\$107.850,98), IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA MARÍA BERREA
JEFA

DTO MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL